

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2026.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/002/2026

CNDH exhorta a privilegiar el Interés Superior de la Niñez y los DDHH ante fenómenos como el reclutamiento infantil

Es urgente fortalecer las capacidades institucionales para prevenir, atender y erradicar las múltiples formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes

Frente a la intención de derogar la tipificación del delito de reclutamiento infantil para actividades delictivas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advierte que este hecho constituye un retroceso grave en la protección de niñas, niños y adolescentes, pues este delito es una forma de violencia y explotación que vulnera sus derechos fundamentales a la integridad personal, la libertad, el desarrollo integral, la educación, y una vida libre de violencia, entre otros.

Por el contrario, la Comisión Nacional considera indispensable privilegiar en todo momento el principio de Interés Superior de la Niñez y la obligación del Estado mexicano de garantizar la protección más amplia e integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de sus familias y comunidades.

Hechos como los ocurridos en el Rancho Izaguirre, que motivaron la emisión de una Recomendación por parte de este Organismo Nacional, evidencian la urgencia de fortalecer las capacidades institucionales para prevenir, atender y erradicar las múltiples formas de violencia que afectan a niñas, niños y jóvenes, entre ellas el reclutamiento por parte de estructuras de delincuencia y economías criminales.

La CNDH subraya que el fenómeno del reclutamiento y la posible vinculación con delitos como la trata de personas debe ser abordado desde una perspectiva integral de derechos humanos, que priorice la prevención, protección y restitución de derechos. En ese sentido, resulta fundamental reconocer que este tema se inserta en contextos de vulnerabilidad estructural, desigualdad social y falta de oportunidades, que exponen a personas menores de edad a redes delictivas.

Por ello, la Comisión Nacional hace un llamado a las instituciones responsables de la protección de la niñez como el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), las Procuradurías de Protección, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Secretaría de Cultura, así como sus homólogas estatales; universidades, gobiernos y ayuntamientos locales, a fortalecer y ampliar de manera urgente las medidas

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

preventivas, articulándolas con los esfuerzos federales orientados a la atención de las causas estructurales que propician el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, la CNDH subraya la importancia de robustecer y dar continuidad a los esfuerzos impulsados en los últimos años para atender de manera estructural las causas del reclutamiento y la captura de las juventudes por parte de la delincuencia y las economías criminales. Programas como las Becas para el Bienestar, que han contribuido a fortalecer la permanencia escolar; iniciativas como Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida, que han abierto oportunidades de inserción laboral y comunitaria; así como la ampliación de la oferta educativa mediante la construcción de más de 200 universidades, representan avances relevantes que deben ser profundizados y articulados de manera integral.

Lo anterior contrasta con los periodos neoliberales en los cuales amplios sectores de la población joven fueron estigmatizados bajo categorías como “ni estudia ni trabaja”, reflejo de políticas públicas que, lejos de proteger, profundizaron condiciones de exclusión y abandono institucional, dejando consecuencias estructurales mismas que hoy se manifiestan en mayores niveles de vulnerabilidad frente a fenómenos como el reclutamiento delictivo.

Esta Comisión enfatiza que la ausencia de cifras confiables y sistemáticas sobre este fenómeno no debe ser un obstáculo, sino un llamado a redoblar esfuerzos para su visibilización, diagnóstico y atención integral. La naturaleza compleja y muchas veces invisible de estos delitos exige una respuesta coordinada, transversal y sostenida entre los distintos órdenes de gobierno y poderes del Estado.

En este contexto, resulta imprescindible robustecer las políticas públicas que garanticen el acceso efectivo de niñas, niños y jóvenes a sus derechos fundamentales, particularmente a la educación, al desarrollo integral, a la cultura, al deporte y a oportunidades de vida digna, mediante programas sociales, educativos y de inserción laboral que incidan directamente en la reducción de los factores de riesgo. La CNDH reitera que el principio del Interés Superior de la Niñez no puede ser una declaración retórica, sino que debe traducirse en acciones concretas, articuladas y evaluables por parte de todas las instituciones del Estado mexicano. Asumir este principio de manera efectiva implica colocar en el centro el bienestar de las niñas, niños y adolescentes como condición indispensable para la construcción de comunidades seguras, justas y en paz.

Finalmente, este Organismo Nacional hace un llamado firme a los poderes legislativos, autoridades ejecutivas y a la sociedad en su conjunto a sostener un diálogo abierto, informado y con enfoque de derechos humanos, que permita construir soluciones integrales frente a esta problemática, escuchando de manera activa a las familias, organizaciones civiles y comunidades afectadas. Asimismo, exhorta a que las instituciones no sólo reconozcan estos esfuerzos, sino que los fortalezcan, acompañen e implementen de manera integral, entendiendo que en ello se encuentra en juego el futuro de las juventudes, la cohesión de las familias y el bienestar de nuestra sociedad. La protección de la niñez frente al reclutamiento y la trata no admite retrocesos: es una responsabilidad compartida y una condición esencial para el presente y el futuro de nuestro país.

¡Defendemos al pueblo!